

Clave de Pizarra
GBM105

Categoría
Discrecional

Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

GBM 105, S.A. de C. V.

Fondo de Inversión de Renta Variable (El Fondo)

BO1	BM3
BO2	BM4
BO3	BE1
BO4	BE2
BM1	BE3
BM2	BE4

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera. La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el fondo de Inversión; la misma no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con el fondo. En tal virtud, la inversión en el fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio. Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones todos los días hábiles, dentro de las 8:45 y las 13:45 horas.

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 157/9540/2018 de fecha 7 de diciembre de 2018.

Para mayor información consultar el prospecto Genérico.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo de inversión del Fondo será aprovechar oportunidades en los diferentes mercados de México, Estados Unidos, Brasil y Europa, dado su régimen de inversión flexible, pudiendo invertir en acciones, títulos referenciados a acciones (TRAC's), Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés) de deuda, bonos corporativos, bancarios o gubernamentales, denominados en pesos y en otras divisas, así como en eurobonos y notas estructuradas de todo tipo, no necesariamente de capital garantizado, o derivados con subyacentes referidos a acciones, tasas, divisas u otros activos contemplados dentro del régimen de inversión correspondiente, es decir, instrumentos que integren un portafolio que incluya diversos tipos de valores referidos a niveles de riesgo importantes; también podrá invertir en acciones de fondos de inversión de renta variable y deuda, y en depósitos de dinero a la vista, en valores respaldados por activos y en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura. El fondo tratará de obtener un rendimiento en moneda nacional positivo, es decir, combinará las diferentes clases de activos objeto de inversión para tratar de obtener un rendimiento positivo superior a su objetivo de rendimiento, siempre tratando de que el fondo no tenga rendimientos negativos en un periodo anual.

Toda vez que el fondo tendrá inversiones en otras clases de activos, como Títulos referenciados a acciones (TRAC's), Exchange Traded Funds (ETF's por sus siglas en inglés), acciones y notas estructuradas, el mismo está orientado a inversionistas con amplios conocimientos financieros que busquen un rendimiento absoluto en moneda nacional; la estrategia de inversión tiene como objetivo de rendimiento el 90% del IPC (Índice de Precios y Cotizaciones, que puede consultarse en la página

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103&locale=es>

Por lo anterior, este Fondo se dirige a inversionistas que estén dispuestos a asumir minusvalías en el corto y mediano plazo. En el caso de inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa.

Debido a la flexibilidad en el régimen de inversión, los riesgos que enfrenta el Fondo serán muy variables, siendo el principal, el riesgo de mercado.

Con la finalidad de alcanzar el objetivo antes señalado, y por tratarse de un fondo discrecional, se seleccionarán inversiones en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, indistintamente, así como en inversiones de renta variable, buscando rendimientos superiores a su benchmark, asumiendo los riesgos mencionados; la única limitante será el valor en riesgo máximo que se define en 3% con un horizonte de 1 día y un nivel de confianza del 95%. La inversión en este Fondo es de muy alto riesgo, y no es recomendable para inversionistas con un horizonte de inversión de corto plazo, es decir, de menos de un año; por lo anterior, se recomienda que el inversionista permanezca por un plazo de al menos tres años.

Por el tipo de activos de este Fondo y de su nivel de complejidad y sofisticación, es recomendado para inversionistas pequeños, medianos y grandes que, en función de su estrategia, buscan inversiones de muy alto riesgo siendo un Fondo de administración activa, la cartera del mismo obtendrá variaciones de acuerdo a las condiciones de mercado y por el tipo de cambio.

b) Políticas de Inversión

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El fondo seguirá una estrategia activa basada en el análisis fundamental de las empresas buscando las emisiones que presenten mejores perspectivas de crédito y rendimiento dado su nivel de riesgo, así como valuación (múltiplos atractivos) y crecimiento, en el caso de

acciones, las inversiones se harán en emisiones de las bolsas de valores de México y las de Estados Unidos, Brasil y Europa, sin considerar el tamaño ni la bursatilidad de las mismas. La mayoría de las emisiones estarán listadas en México. Por lo anterior, se tomarán riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su objetivo, por lo que se considera más agresiva.

Las herramientas que utilizaremos en el análisis fundamental principalmente serán el valor de la deuda y calendarización de ésta, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas genéricas de mercado, y perspectivas particulares y sectoriales. Sin embargo, siempre prevalecerá el criterio de la Operadora para decidir una determinada compra o venta, por lo cual no hay niveles absolutos de compra o venta para ningún instrumento.

En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizará de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico (principalmente en divisas y acciones), cuando la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente de analizar algunas otras variables como riesgo país, diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tanto corporativos como soberanos, tasas implícitas en instrumentos derivados, etc.

Toda vez que el régimen de inversión es muy amplio, el Fondo procurará invertir en cualquier tipo de fondo de inversión de renta variable y de deuda, nacional o extranjera; esta inversión será de acuerdo a la estrategia que en el momento de la inversión la Operadora considere como más apropiada dadas las condiciones de mercado, considerando que el objetivo de rendimiento el 90% del IPC (Índice de Precios y Cotizaciones, que puede consultarse en la página

<http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadro&idCuadro=CF103&locale=es>. En virtud de que el objetivo del Fondo es buscar oportunidades en sus inversiones independientemente del plazo o emisor, para las inversiones en valores de deuda no se regirá por un plazo específico en las inversiones que realice pudiendo ser a corto, mediano o largo plazo.

Para determinar el porcentaje de inversión entre los diferentes tipos de inversión (renta variable o deuda), se utilizarán modelos matemáticos, como la relación entre el múltiplo precio utilidad del mercado y la tasa real, la cantidad de desviaciones estándar entre los múltiples actuales y el promedio de los mismos en los últimos tres años y la diferencia entre el crecimiento del PIB y el valor de capitalización del mercado, entre otros.

No existirá ninguna restricción en lo que se refiere a la calificación de crédito de los instrumentos. De la misma manera el fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por empresas de otros países, así como en instrumentos emitidos o avalados por gobiernos de otras naciones, por lo que los inversionistas de este fondo asumirán un muy alto riesgo de crédito, de tipo de cambio y de mercado. Las inversiones en deuda serán de corto, mediano y largo plazo, no se limitará el tipo de activos en deuda y estarán conformadas por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos.

El fondo podrá invertir en notas estructuradas de capital protegido o no, lo que implica un riesgo para el inversionista. Estas notas tendrán como subyacente los activos objeto de inversión a que se refiere el régimen y no tendrán un plazo mayor a 1 año. Por lo que se refiere a la inversión en TRAC's o ETF's estos serán siempre acordes con el régimen de inversión y estarán inscritos en el RNV y/o listados en el SIC; el fondo podrá invertir en aquellos que estén apalancados o no, indistintamente. Es importante mencionar que estos ETF's podrán usar diferentes estrategias como el uso de derivados para replicar a su índice de referencia y podrán o no realizar réplicas sintéticas. También invertirá en valores respaldados por activos. En relación con lo anterior, ni los valores de deuda ni los valores respaldados por activos en los que invertirá el fondo tendrán calificación mínima, sin embargo, se invertirá en valores que no pongan en riesgo la calidad crediticia del fondo.

El fondo invertirá en certificados bursátiles fiduciarios de energía e infraestructura, en el porcentaje señalado en el régimen de inversión; para la selección de éstos, se atenderá a la calidad de los proyectos en los que éstas invierten, tasas de retorno, dividendos y perspectiva de crecimiento.

El fondo también invertirá en operaciones de reporto, hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión; se celebraran con valores bancarios, gubernamentales y estatales, y en un plazo no mayor a seis meses, las contrapartes tendrán calificación mínima de AA. También invertirá en Eurobonos.

El fondo de inversión podrá invertir en valores emitidos por entidades pertenecientes al mismo consorcio o grupo empresarial al que la operadora pertenece hasta el 50% del activo neto.

La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses será de entre el 10% y el 100%.

Respecto de las operaciones con préstamo de valores, éstas se realizarán sobre la parte de inversión en acciones buscando las contrapartes de la mejor calidad crediticia, y lo hará en calidad de prestamista, por un plazo máximo de 5 días hábiles.

Es importante recalcar que aunque el fondo busca un rendimiento en moneda nacional, éste podrá invertir en instrumentos en otras monedas dependiendo las perspectivas de las mismas.

c) Régimen de inversión

El fondo se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		ACTIVO NETO	
		MINIMO	MAXIMO
1.	La inversión en acciones y otros títulos o documentos de renta variable.	1%	100%
2.	La Inversión en activos denominados en moneda nacional.	50%	100%
3.	La inversión en instrumentos de deuda, incluyendo bonos corporativos, bancarios o gubernamentales.	0%	99%

4.	La inversión en ETF's de deuda y/o ETF's y/o TRAC's de renta variable.	0%	100%
5.	La inversión en instrumentos financieros derivados, dentro de este rubro comprende entre otros: futuros, opciones, swaps, warrants y forwards, tomando el valor nocial para el cálculo de las operaciones que se realicen.	0%	80%
6.	La inversión en acciones.	0%	100%
7.	La inversión en notas estructuradas.	0%	30%
8.	La inversión en instrumentos denominados en dólares, comúnmente conocidos como Eurobonos.	0%	50%
9.	La inversión en valores extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros designados del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Consejo o bien, con valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos locales, municipales o sus equivalentes.	0%	100%
10.	El Fondo podrá participar en las operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista.	0%	30%
11.	El Fondo podrá realizar operaciones de reporto, en apego a las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión del mismo.	0%	99%
12.	La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses.	10%	100%
13.	La inversión en acciones de fondos de inversión de renta variable y/o de deuda nacionales.	0%	50%
14.	La inversión en fondos extranjeros, de renta variable o de deuda.	0%	40%
15.	La inversión en valores respaldados por activos.	0%	40%
16.	La inversión en depósitos de dinero a la vista.	0%	40%
17.	La inversión en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura.	0%	10%
18.	VaR máximo.		3%

El VaR se calcula respecto al activo neto del fondo.

Tendrán el carácter de valores de fácil realización, aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisora, emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. El citado parámetro de medición será igualmente aplicable a las inversiones en instrumentos financieros derivados cotizados en mercados establecidos.

Dentro del porcentaje mínimo mencionado, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otros fondos de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos

El Fondo participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones, swaps, forwards y warrants. El fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios indizados, así como en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura, valores respaldados por activos y valores estructurados siempre que dichos valores, así como los activos subyacentes a los que estén vinculados, se encuentren contemplados dentro de su régimen de inversión. Los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, transportación y almacenamiento de petróleo y transporte, almacenamiento, distribución y expendio de gas natural, petrolíferos y transporte por ducto y almacenamiento de petroquímicos; de generación, transmisión o distribución de energía eléctrica; proyectos de inversión en infraestructura relacionados con caminos, carreteras, vías férreas y puentes, así como terminales marítimas e instalaciones portuarias, crecimiento de red troncal de telecomunicaciones, seguridad pública y readaptación social, agua potable, drenaje y alcantarillado; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Al invertir en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura, se corre el riesgo de tener variaciones en las valuaciones de subyacentes, los cuales a su vez pudieran influir en el desempeño de los activos; la dependencia de los retornos a la existencia de contratos y sus posibles renegociaciones en el largo plazo también es un riesgo a considerar. Finalmente la posibilidad de cambios en la legislación fiscal en México pudiera tener implicaciones considerables en estos vehículos.

La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 80% del activo neto del Fondo, podrá realizarse en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

Los derivados (futuros, opciones, swaps, forwards y warrants) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, acciones e índices accionarios, inflación, divisas así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluye spreads (diferencial), cross currency swaps (instrumentos derivados para intercambiar riesgos de monedas), etc;

siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

Al invertir en mercados no regulados, se corre el riesgo de operar en mercados menos líquidos, así como el riesgo de tener valuaciones menos representativas del mercado. Para información adicional, consultar el subinciso i) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

El fondo invertirá en notas estructuradas como por ejemplo, las conocidas como snowballs (notas donde la tasa del cupón depende del cupón anterior +/- un factor), reverse convertibles (instrumentos derivados para intercambiar riesgos de monedas), warrants (contrato o instrumento financiero derivado que da al comprador el derecho, pero no la obligación, de comprar/vender un activo subyacente (acción, futuro, etc.) a un precio determinado en una fecha futura también determinada), etc., sin embargo no tendrán un plazo mayor a 1 año; las notas estructuradas tendrán o no capital protegido, tendrán o no rendimiento mínimo y se referirán a subyacentes acordes con el régimen de inversión y que estén autorizadas por Banco de México. Al invertir en notas estructuradas se tiene el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero, aunado al riesgo de crédito que se explica más adelante. Asimismo, se corre el riesgo de que el activo sea insuficiente para cubrir el pago de la deuda.

Los valores respaldados por activos en los que invertirá el fondo serán principalmente valores quirografarios o respaldados por créditos de cualquier tipo, cuentas por cobrar o bursatilizaciones de activos similares. Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deteriore los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

i) Estrategias Temporales de Inversión

Consultar el subinciso ii) del inciso c) del punto 1, del Prospecto Genérico.

Dada la amplitud del régimen de inversión, el fondo no aplicará estrategias temporales de inversión.

d) Riesgos Asociados a la Inversión

Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los movimientos de las acciones, al tipo de cambio y de las tasas de interés, de los instrumentos que lo compongan, de acuerdo al régimen de inversión mencionado, por lo que los principales riesgos que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado. No existirá ninguna restricción en lo que se refiere a la calificación de crédito de los instrumentos, por lo tanto el riesgo de crédito es muy alto. Para mayor información consultar el Prospecto Genérico.

Se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el Fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

i) Riesgo de Mercado.- El rendimiento del fondo, al tener que valuar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente de la evolución de las acciones, tasas de interés y tipos de cambio principalmente, que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, por bajas en el precio de las acciones, alzas en las tasas de interés, detonadas principalmente por escenarios de tasas reales inconsistentes con su evolución histórica, por movimientos contrarios a las estrategias implementadas por el fondo, así como por la valuación de los activos administrados por otras sociedades; asimismo, el riesgo de tipo de cambio consiste en la posibilidad de que se pudieran generar minusvalías por apreciaciones del peso contra otras divisas, sobre aquellos activos del Fondo denominados en divisas distintas al peso.

Ambos factores irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo.

El riesgo referido es considerado muy alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en bonos y acciones listadas en los mercados nacionales y extranjeros, así como en instrumentos financieros derivados sobre los activos objeto de inversión del fondo.

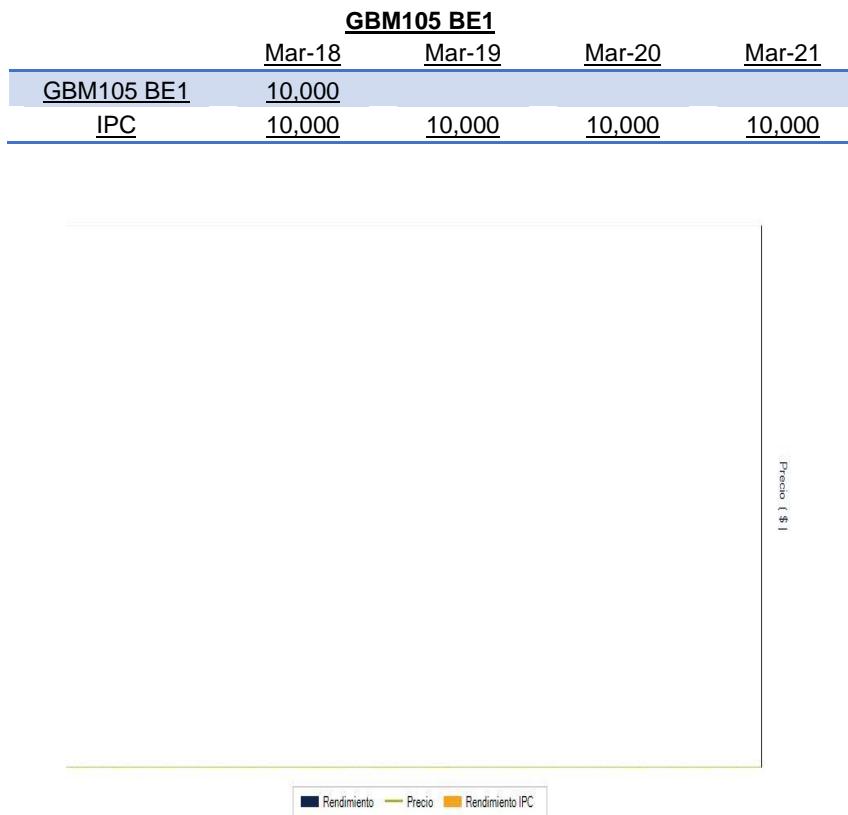
De manera adicional, el Fondo está expuesto a riesgos de mercado por los demás instrumentos en los que invierte. Esto es especialmente cierto para los ETF's apalancados, debido a que estos pueden magnificar los movimientos en sus activos subyacentes. También en el caso de las notas estructuradas, el fondo puede estar sujeto a un mayor riesgo debido a que éstas podrían ser sin capital protegido, lo que implica que pueden mostrar un rendimiento negativo considerable. Al invertir en notas estructuradas se tiene el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero, aunado al riesgo de crédito que se explica más adelante. Respecto de la inversión en certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura, se corre el riesgo de tener variaciones en las valuaciones de subyacentes, los cuales a su vez pudieran influir en el desempeño de los activos; la dependencia de los retornos a la existencia de contratos y sus posibles renegociaciones en el largo plazo también es un riesgo a considerar. Asimismo, se corre el riesgo de que el activo sea insuficiente para cubrir el pago de la deuda. El límite de valor en riesgo respecto de los activos netos del fondo, será del 3% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%, con una muestra de un año de historia. (Este dato es una estimación y es válida únicamente en condiciones normales de mercado). El riesgo de Mercado durante el periodo septiembre 2017 a septiembre 2018 tiene un valor de riesgo máximo del 0.62% y promedio del 0.55%. La pérdida que en un

escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de 30 pesos por cada 1000 pesos invertidos.

- ii) **Riesgo de Crédito.**- Consultar el subinciso ii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
El riesgo referido es considerado muy alto por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una exposición alta a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.
- iii) **Riesgo de Liquidez.**- Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga de un alto porcentaje de activos para los cuales no es fácil encontrar un comprador y el fondo se vea forzado a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos.
Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo. Asimismo, y toda vez que el fondo invertirá en activos administrados por otras sociedades sobre las que no se tiene control, y los cuales a su vez pudieran tener problemas de liquidez; el fondo enfrenta un alto riesgo de liquidez por la naturaleza de su régimen de inversión.
- iv) **Riesgo Operativo.**- Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.
- v) **Riesgo Contraparte.**- Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Este riesgo es considerado bajo toda vez que las operaciones se realizan con contrapartes con la mejor calidad crediticia.
- vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.**- Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Por tratarse de un fondo nuevo, el Fondo no ha aplicado diferencial alguno; esta información se reflejará al momento en que se genere.
- vii) **Riesgo Legal.**- Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Este riesgo es considerado bajo.

e) **Rendimientos efectivos**

ij) Gráfica de rendimientos



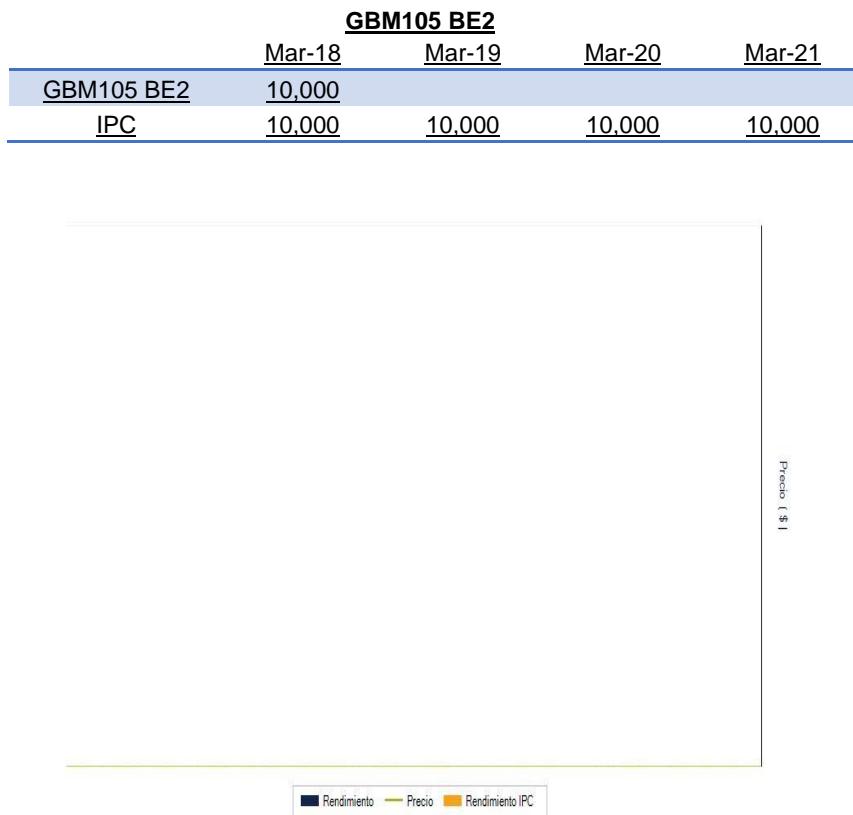
El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ij) Tabla de rendimientos efectivos

	<u>Ultimo Mes</u> (Mar-21)	<u>Ultimos 3 meses</u> (Ene-21 a Mar-21)	<u>Ultimos 12 meses</u> (Mar-20 a Mar-21)	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
<u>Rendimiento Bruto</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>
<u>Rendimiento Neto</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>
<u>Tasa libre de Riesgo CETES 28</u>	<u>3.455%</u>	<u>3.518%</u>	<u>3.998%</u>	<u>7.037%</u>	<u>7.305%</u>	<u>4.487%</u>
<u>Benchmark</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>

 A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos



 El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos efectivos

	<u>Ultimo Mes</u> (Mar-21)	<u>Ultimos 3 meses</u> (Ene-21 a Mar-21)	<u>Ultimos 12 meses</u> (Mar-20 a Mar-21)	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
<u>Rendimiento Bruto</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>
<u>Rendimiento Neto</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>

<u>Tasa libre de Riesgo CETES 28</u>	<u>3.455%</u>	<u>3.518%</u>	<u>3.998%</u>	<u>7.037%</u>	<u>7.305%</u>	<u>4.487%</u>
<u>Benchmark</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>

 A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

		<u>GBM105 BE3</u>	<u>Mar-18</u>	<u>Mar-19</u>	<u>Mar-20</u>	<u>Mar-21</u>
<u>GBM105 BE3</u>		<u>10,000</u>				
<u>IPC</u>		<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>



 El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

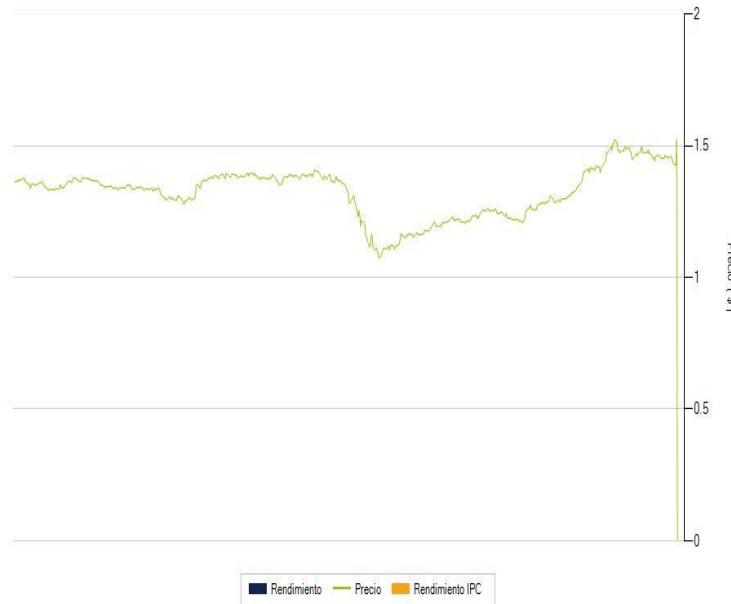
ii) Tabla de rendimientos efectivos

	<u>Ultimo Mes</u> <u>(Mar-21)</u>	<u>Ultimos 3 meses</u> <u>(Ene-21 a Mar-21)</u>	<u>Ultimos 12 meses</u> <u>(Mar-20 a Mar-21)</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
<u>Rendimiento Bruto</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>
<u>Rendimiento Neto</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>
<u>Tasa libre de Riesgo CETES 28</u>	<u>3.455%</u>	<u>3.518%</u>	<u>3.998%</u>	<u>7.037%</u>	<u>7.305%</u>	<u>4.487%</u>
<u>Benchmark</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>

 A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBM105 BE4				
	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21
GBM105 BE4	10,000			
IPC	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

i) Tabla de rendimientos efectivos

	Último Mes (Mar-21)	Últimos 3 meses (Ene-21 a Mar-21)	Últimos 12 meses (Mar-20 a Mar-21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	7.139%
Rendimiento Neto	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	7.139%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	3.455%	3.518%	3.998%	7.037%	7.305%	4.487%
Benchmark	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

GBM105 BM1				
	Mar-18	Mar-19	Mar-20	Mar-21
GBM105 BM1	10,000			
IPC	10,000	10,000	10,000	10,000



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos efectivos

	<u>Ultimo Mes</u> (Mar-21)	<u>Ultimos 3 meses</u> (Ene-21 a Mar-21)	<u>Ultimos 12 meses</u> (Mar-20 a Mar-21)	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Rendimiento Bruto	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>
Rendimiento Neto	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>
Tasa libre de Riesgo CETES 28	<u>3.455%</u>	<u>3.518%</u>	<u>3.998%</u>	<u>7.037%</u>	<u>7.305%</u>	<u>4.487%</u>
Benchmark	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

	<u>GBM105 BM2</u>			
	<u>Mar-18</u>	<u>Mar-19</u>	<u>Mar-20</u>	<u>Mar-21</u>
<u>GBM105 BM2</u>	<u>10,000</u>			
<u>IPC</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

i) Tabla de rendimientos efectivos

	<u>Ultimo Mes</u> (Mar-21)	<u>Ultimos 3 meses</u> (Ene-21 a Mar-21)	<u>Ultimos 12 meses</u> (Mar-20 a Mar-21)	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Rendimiento Bruto	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>
Rendimiento Neto	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>
Tasa libre de Riesgo CETES 28	<u>3.455%</u>	<u>3.518%</u>	<u>3.998%</u>	<u>7.037%</u>	<u>7.305%</u>	<u>4.487%</u>
Benchmark	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

	<u>GBM105 BM3</u>			
	<u>Mar-18</u>	<u>Mar-19</u>	<u>Mar-20</u>	<u>Mar-21</u>
<u>GBM105 BM3</u>	<u>10,000</u>			
<u>IPC</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

i) Tabla de rendimientos efectivos

	<u>Ultimo Mes</u> (Mar-21)	<u>Ultimos 3 meses</u> (Ene-21 a Mar-21)	<u>Ultimos 12 meses</u> (Mar-20 a Mar-21)	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Rendimiento Bruto	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>
Rendimiento Neto	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>
Tasa libre de Riesgo CETES 28	<u>3.455%</u>	<u>3.518%</u>	<u>3.998%</u>	<u>7.037%</u>	<u>7.305%</u>	<u>4.487%</u>
Benchmark	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

<u>GBM105 BM4</u>				
	<u>Mar-18</u>	<u>Mar-19</u>	<u>Mar-20</u>	<u>Mar-21</u>
<u>GBM105 BM4</u>	<u>10,000</u>			
<u>IPC</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

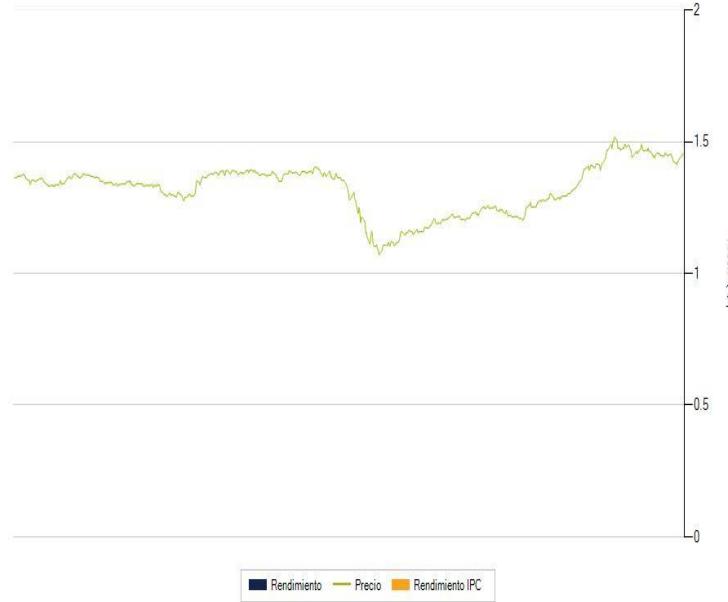
i) Tabla de rendimientos efectivos

	<u>Ultimo Mes</u> (Mar-21)	<u>Ultimos 3 meses</u> (Ene-21 a Mar-21)	<u>Ultimos 12 meses</u> (Mar-20 a Mar-21)	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Rendimiento Bruto	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>
Rendimiento Neto	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>
Tasa libre de Riesgo CETES 28	<u>3.455%</u>	<u>3.518%</u>	<u>3.998%</u>	<u>7.037%</u>	<u>7.305%</u>	<u>4.487%</u>
Benchmark	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

	<u>GBM105 BO1</u>			
	<u>Mar-18</u>	<u>Mar-19</u>	<u>Mar-20</u>	<u>Mar-21</u>
<u>GBM105 BO1</u>	<u>10,000</u>			
<u>IPC</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

i) Tabla de rendimientos efectivos

	<u>Ultimo Mes</u> (Mar-21)	<u>Ultimos 3 meses</u> (Ene-21 a Mar-21)	<u>Ultimos 12 meses</u> (Mar-20 a Mar-21)	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Rendimiento Bruto	<u>1.124%</u>	<u>-0.957%</u>	<u>31.881%</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>7.077%</u>
Rendimiento Neto	<u>1.114%</u>	<u>-0.967%</u>	<u>31.868%</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>6.887%</u>
Tasa libre de Riesgo CETES 28	<u>3.455%</u>	<u>3.518%</u>	<u>3.998%</u>	<u>7.037%</u>	<u>7.305%</u>	<u>4.487%</u>
Benchmark	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

	<u>GBM105 BO2</u>			
	<u>Mar-18</u>	<u>Mar-19</u>	<u>Mar-20</u>	<u>Mar-21</u>
<u>GBM105 BO2</u>	<u>10,000</u>			
<u>IPC</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

i) Tabla de rendimientos efectivos

	<u>Ultimo Mes</u> (Mar-21)	<u>Ultimos 3 meses</u> (Ene-21 a Mar-21)	<u>Ultimos 12 meses</u> (Mar-20 a Mar-21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>
Rendimiento Neto	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>
Tasa libre de Riesgo CETES 28	<u>3.455%</u>	<u>3.518%</u>	<u>3.998%</u>	<u>7.037%</u>	<u>7.305%</u>	<u>4.487%</u>
Benchmark	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

	<u>GBM105 BO3</u>			
	<u>Mar-18</u>	<u>Mar-19</u>	<u>Mar-20</u>	<u>Mar-21</u>
<u>GBM105 BO3</u>	<u>10,000</u>			
<u>IPC</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

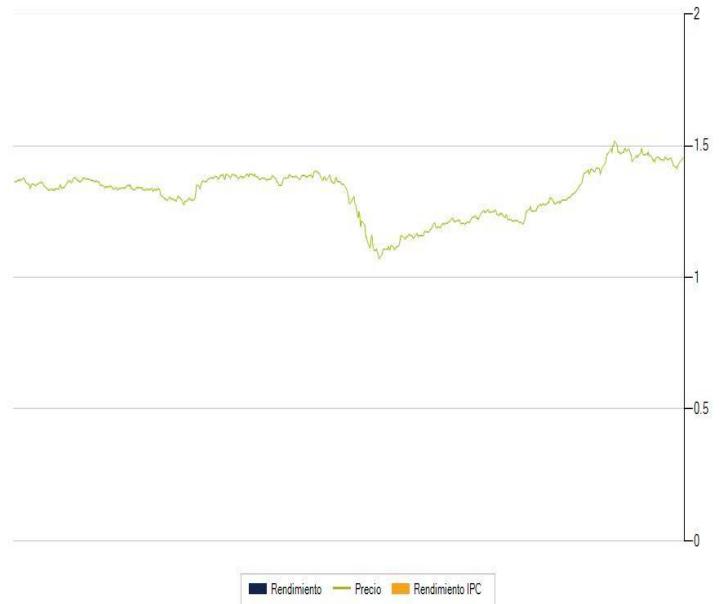
i) Tabla de rendimientos efectivos

	<u>Ultimo Mes</u> (Mar-21)	<u>Ultimos 3 meses</u> (Ene-21 a Mar-21)	<u>Ultimos 12 meses</u> (Mar-20 a Mar-21)	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2020</u>
Rendimiento Bruto	<u>1.124%</u>	<u>-0.958%</u>	<u>28.305%</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>4.108%</u>
Rendimiento Neto	<u>1.114%</u>	<u>-0.968%</u>	<u>28.292%</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>3.989%</u>
Tasa libre de Riesgo CETES 28	<u>3.455%</u>	<u>3.518%</u>	<u>3.998%</u>	<u>7.037%</u>	<u>7.305%</u>	<u>4.487%</u>
Benchmark	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

i) Gráfica de rendimientos

	<u>GBM105 BO4</u>			
	<u>Mar-18</u>	<u>Mar-19</u>	<u>Mar-20</u>	<u>Mar-21</u>
<u>GBM105 BO4</u>	<u>10,000</u>			
<u>IPC</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>	<u>10,000</u>



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

ii) Tabla de rendimientos efectivos

	<u>Ultimo Mes</u> (Mar-21)	<u>Ultimos 3 meses</u> (Ene-21 a Mar-21)	<u>Ultimos 12 meses</u> (Mar-20 a Mar-21)	2018	2019	2020
Rendimiento Bruto	<u>1.124%</u>	<u>-0.957%</u>	<u>31.881%</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>7.077%</u>
Rendimiento Neto	<u>1.114%</u>	<u>-0.967%</u>	<u>31.868%</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>6.887%</u>
Tasa libre de Riesgo CETES 28	<u>3.455%</u>	<u>3.518%</u>	<u>3.998%</u>	<u>7.037%</u>	<u>7.305%</u>	<u>4.487%</u>
Benchmark	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>	<u>N/D</u>

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

2. OPERACIÓN DEL FONDO

a) Posibles Adquirentes

El capital social variable se divide en las siguientes series:

1.- Las acciones de las Series "BO1", "BO2", "BO3" y "BO4" requieren cada una de ellas el monto mínimo de inversión que se indican en el apartado de "Montos Mínimos", y podrán ser adquiridas por:

- a) personas físicas con residencia fiscal en México;
- b) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios o, en su defecto, los fideicomitentes, sean personas físicas con residencia fiscal en México; y
- c) fondos de inversión de renta variable en los que inviertan personas físicas en directo o a través de fideicomisos.

2.- Las acciones de las Series "BM1", "BM2", "BM3" y "BM4", requieren cada una de ellas el monto mínimo de inversión que se indican en el apartado de "Montos Mínimos", y podrán ser adquiridas por:

- a) personas morales con residencial fiscal en México;
- b) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos que no realicen actividades empresariales en términos de la legislación fiscal y cuyos fideicomisarios, o en caso de no contar con fideicomisarios, sus fideicomitentes sean personas morales con residencia fiscal en México;
- c) instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos empresariales; y
- d) los organismos descentralizados cuyas actividades sean preponderantemente empresariales.

3.- Las acciones de las Series "BE1", "BE2", "BE3" y "BE4", requieren cada una de ellas el monto mínimo de inversión que se indican en el apartado de "Montos Mínimos", y podrán ser adquiridas por personas morales exentas de retención por pago de intereses. Atendiendo a lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, se consideran como personas morales exentas de retención pago de intereses las siguientes:

- a) la Federación, los Estados, los Municipios;
- b) los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria;
- c) los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos;
- d) las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta;
- e) las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones y primas de antigüedad de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social, y constituidos en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta; y empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes;
- f) los Estados extranjeros en casos de reciprocidad, cuando sea acreditado por las disposiciones fiscales aplicables;
- g) las instituciones que componen el sistema financiero, de conformidad con lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta, excepto fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable;
- h) los fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal; y
- i) los fondos de pensiones y jubilaciones, constituidos en los términos de la legislación del país de que se trate, siempre que lo acrediten ante la Operadora o distribuidora correspondiente, en términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- j) Fideicomisos de inversión en bienes raíces, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
- k) Fideicomisos de inversión en capital de riesgo, que cumplan con los requisitos a que se refiere la Ley del ISR;
- l) Fideicomisos que cumplan con los requisitos para ser considerados fideicomisos de inversión en energía e infraestructura de conformidad con la Regulación fiscal vigente;

- m) Organismos internacionales en el ejercicio de sus actividades oficiales, siempre que esté en vigor un tratado internacional celebrado entre México y el organismo de que se trate, mediante el cual se otorgue la exención de impuestos y gravámenes respecto de los ingresos obtenidos por dicho organismo en su calidad de beneficiario efectivo;
- n) Cámaras de Compensación, por la inversión del fondo de aportaciones y del fondo de compensación de dichas cámaras, Socios liquidadores y Operadores que actúen como administradores de cuentas globales definidos en "Reglas a las que habrán de sujetarse los participantes del mercado de Contrato de Derivados"; y
- o) Personas físicas a través de cuentas y canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales de retiro a que se refiere la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Respecto de los inversionistas de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., SOFI ("la Operadora") y de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa ("GBM"), se establece que, en caso de que alguno de ellos pierda las características de Posible Adquirente de cualquiera de las series mencionadas, faculta desde ahora, expresa e irrevocablemente a la Operadora o GBM, a realizar la reclasificación de las acciones de que sea titular y de las cuales ha dejado de ser Posible Adquirente, para asignarle acciones en la serie que le corresponda en ese mismo fondo, atendiendo a los Posibles Adquirentes.

Para lo anterior, la Operadora y GBM revisarán dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que los inversionistas de cada Serie cumplan con las características descritas, de lo contrario, realizarán la reclasificación correspondiente.

En caso de que el fondo no cuente con serie específica para las características de ese inversionista, le serán vendidas sus acciones y la cantidad que resulte de la venta le será acreditada en la cuenta en la que dichas acciones se encontraban.

Sin perjuicio de lo anterior, si la Operadora o GBM tienen conocimiento de que algún inversionista pierde las características como Posible Adquirente de determinada serie, o adquiera el derecho acceder a una serie distinta, con anterioridad a la revisión descrita, estarán facultadas para realizar los actos mencionados en el procedimiento señalado, en cualquier momento. Cada distribuidor, distinto a la Operadora o GBM, podrá establecer el procedimiento que estime conveniente para el cumplimiento de lo anterior.

b) **Política de Compra y Venta de Acciones**

El Fondo de Inversión estará obligado a adquirir hasta el 10% de las acciones de los inversionistas.

Consultar el inciso b) del punto 2 del Prospecto Genérico.

i) **Día y Hora para la Recepción de Órdenes**

Consultar el subinciso i) inciso b) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones todos los días hábiles, dentro de las 8:45 y las 13:45 horas.

Las órdenes recibidas con posterioridad a los horarios determinados serán consideradas como solicitadas el día siguiente de operación de cada Fondo y se ejecutarán de conformidad con la liquidez correspondiente.

ii) **Ejecución de las Operaciones**

El plazo en que se ejecutarán las órdenes de compra y venta recibidas será el mismo día de la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra venta de acciones del Fondo será determinado el día de la operación y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el día hábil siguiente, o bien en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizados por la Comisión y que haya sido contratada por el Fondo de inversión.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

iii) **Liquidación de las Operaciones**

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será de 48 horas contado a partir de la ejecución de las mismas.

La liquidación del importe de las operaciones se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con Fondos en efectivo disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

iv) **Causas de la Possible Suspensión de Operaciones**

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

c) **Montos Mínimos**

Los montos mínimos de inversión para cada una de las series son los siguientes:

SERIE	MONTO
BO1	\$50,000.00
BO2	\$10'000,000.00
BO3	\$50'000,000.00
BO4	\$400'000,000.00
BM1	\$50,000.00
BM2	\$10'000,000.00
BM3	\$50'000,000.00
BM4	\$400'000,000.00
BE1	\$50,000.00
BE2	\$10'000,000.00

BE3	\$50'000,000.00
BE4	\$400'000,000.00

Respecto de los inversionistas de GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., SOFI ("la Operadora") y de Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa ("GBM"), se establece que, en caso de que alguno no cuente con el Monto Mínimo de Inversión establecido para cada uno de ellas, y siempre que la disminución no sea por cuestión de valuación de las acciones, faculta desde ahora, expresa e irrevocablemente a la Operadora o GBM, a realizar la reclasificación de las acciones de que sea titular y de las cuales ha dejado de ser Posible Adquirente, para asignarle acciones en la serie que le corresponda en ese mismo fondo, atendiendo a los Posibles Adquirentes. Para lo anterior, la Operadora y GBM revisarán dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que los inversionistas de cada Serie cumplan con las características descritas, de lo contrario, realizarán la reclasificación correspondiente. En caso de que el fondo no cuente con serie específica para las características de ese inversionista, le serán vendidas sus acciones y la cantidad que resulte de la venta le será acreditada en la cuenta en la que dichas acciones se encontraban. Sin perjuicio de lo anterior, si la Operadora o GBM tienen conocimiento de que algún inversionista pierde las características como Posible Adquirente de determinada serie, o adquiera el derecho acceder a una serie distinta, con anterioridad a la revisión descrita, estarán facultadas para realizar los actos mencionados en el procedimiento señalado, en cualquier momento. Cada distribuidor, distinto a la Operadora o GBM, podrá establecer el procedimiento que estime conveniente para el cumplimiento de lo anterior. Consultar inciso c) del punto 2 del Prospecto Genérico.

d) Plazo Mínimo de Permanencia

El fondo cuenta con un plazo mínimo de permanencia de 3 años. Al inversionista que retire su inversión con anterioridad a ese plazo, se le cobrarán las siguientes comisiones por salida anticipada:

El inversionista que retire total o parcialmente su inversión entre el primero y el duodécimo mes, pagará una comisión de 4% sobre el valor de la venta, si el retiro es entre el décimo tercero y el vigésimo cuarto mes, la comisión será de 3%, y por último, si el retiro se hace entre el vigésimo cuarto y el trigésimo sexto mes, la comisión será de 2%. Esta comisión se calculará tomando en cuenta la fecha de adquisición de cada uno de los títulos que el inversionista realice, es decir, por cada compra que realice el inversionista tendrá que esperar tres años para poder realizar la venta de esos títulos sin penalización alguna.

e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista

Consultar el inciso e) del punto 2, del Prospecto Genérico.

f) Prestadores de Servicios

Consultar el inciso f) del punto 2, del Prospecto Genérico.

- Distribuidores Integrales
 - GBM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
 - GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

A continuación se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en su calidad de distribuidor, a los inversionistas; las mismas son calculadas en base a una inversión de \$1,000.00:

i) Comisiones Pagadas por el Cliente:

Concepto	%	\$
Serie "BO1", "BO2", "BO3", "BO4", "BM1", "BM2", "BM3", "BM4", "BE1", "BE2", "BE3", y "BE4"		
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia:		
Entre el 1º y el 12º mes	4%	
Entre el 13º y el 24º mes	3%	
Entre el 25º y el 36º mes	2%	
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión		N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.75%	
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)	0.75%	
Servicio por asesoría		N/A
Servicio de custodia de acciones		N/A
Servicio de administración de acciones		N/A
Otras		N/A
Total	1.5%	

ii) Comisiones Pagadas por el Fondo de Inversión:

Concepto	Serie BE1	
	%	\$
Administración de activos	0.99180	0.82650
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	2.31420	1.92850
Valuación de acciones	0.00173	0.05220
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00937	0.28120
Contabilidad	0.00163	0.04885
Otros*	0.00601	0.01800
Total		1.22675

Concepto	Serie BE2	
	%	\$
Administración de activos	0.69600	0.58000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	1.62400	1.35330
Valuación de acciones	0.00173	0.05220
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00937	0.28120
Contabilidad	0.00163	0.04885
Otros*	0.00601	0.01800
Total		0.98025

Concepto	Serie BE3	
	%	\$
Administración de activos	0.34800	0.29000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.81200	0.67660
Valuación de acciones	0.00173	0.05220
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00937	0.28120
Contabilidad	0.00163	0.04885
Otros*	0.00601	0.01800
Total		0.69025

Concepto	Serie BE4	
	%	\$
Administración de activos	0.03480	0.02900
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.08120	0.06760
Valuación de acciones	0.00173	0.05220
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00937	0.28120
Contabilidad	0.00163	0.04885
Otros*	0.00601	0.01800
Total		0.42925

Concepto	Serie BM1

	%	\$
Administración de activos	0.99180	0.82650
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	2.31420	1.92850
Valuación de acciones	0.00173	0.05220
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00937	0.28120
Contabilidad	0.00163	0.04885
Otros*	0.00601	0.01800
Total		1.22675

Concepto	Serie BM2	
	%	\$
Administración de activos	0.69600	0.58000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	1.62400	1.35330
Valuación de acciones	0.00173	0.05220
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00937	0.28120
Contabilidad	0.00163	0.04885
Otros*	0.00601	0.01800
Total		0.98025

Concepto	Serie BM3	
	%	\$
Administración de activos	0.34800	0.29000
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.81200	0.67660
Valuación de acciones	0.00173	0.05220
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00937	0.28120
Contabilidad	0.00163	0.04885
Otros*	0.00601	0.01800
Total		0.69025

Concepto	Serie BM4	
	%	\$
Administración de activos	0.03480	0.02900
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.08120	0.06760
Valuación de acciones	0.00173	0.05220
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00937	0.28120
Contabilidad	0.00163	0.04885
Otros*	0.00601	0.01800
Total		0.42925

Concepto	Serie BO1	
	%	\$
Administración de activos	0.03480	0.02900

Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.08120	0.06760
Valuación de acciones	0.00173	0.05220
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00937	0.28120
Contabilidad	0.00163	0.04885
Otros*	0.00601	0.01800
Total		0.42925

Concepto	Serie BO2	
	%	\$
Administración de activos	0.03480	0.02900
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.08120	0.06760
Valuación de acciones	0.00173	0.05220
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00937	0.28120
Contabilidad	0.00163	0.04885
Otros*	0.00601	0.01800
Total		0.42925

Concepto	Serie BO3	
	%	\$
Administración de activos	0.03480	0.02900
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.08120	0.06760
Valuación de acciones	0.00173	0.05220
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00937	0.28120
Contabilidad	0.00163	0.04885
Otros*	0.00601	0.01800
Total		0.42925

Concepto	Serie BO4	
	%	\$
Administración de activos	0.03480	0.02900
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	0.08120	0.06760
Valuación de acciones	0.00173	0.05220
Depósito de acciones	N/A	
Depósito de activos objeto de inversión	0.00937	0.28120
Contabilidad	0.00163	0.04885
Otros*	0.00601	0.01800
Total		0.42925

* Comisión por Intermediación/Proveeduría de Precios

* El porcentaje de distribución de acciones es calculado sobre el arancel de administración de activos.

* Otros: se refiere a Comisión por Intermediación/Proveeduría de Precios.

Dichas comisiones corresponden a la distribuidora más representativa considerando los montos distribuidos (número de acciones por precio de mercado).

La comisión por intermediación es determinada por la Operadora en función del saldo en inversiones que mantenga el cliente con la Operadora o empresas relacionadas con ésta, el volumen y nivel de operatividad, entre otros criterios.

Respecto de la comisión por Administración de Activos, la cantidad que se indica en el renglón de porcentaje se refleja en forma anual y la cantidad que se refleja en pesos es en forma mensual.

3. ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

b) Estructura del Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

La serie "A" que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro asciende a la cantidad de \$1'000,000.00 M.N. (UN MILLON DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y está representada por 1'000,000 (UN MILLON) de acciones ordinarias nominativas sin expresión de valor nominal. Estas acciones sólo pueden ser suscritas por la Operadora que administra el fondo en su carácter de socio fundador; son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión.

Tanto la Serie "A" como la Serie "B" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 31 de marzo de 2021: 1

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 1, tenencia total: 1,241,965,988 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 1, tenencia total: 1,241,965,988 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

4. ACTOS CORPORATIVOS

Consultar numeral 4, del Prospecto Genérico.

a) Fusión y escisión

Consultar el inciso i) numeral 4, del Prospecto Genérico.

b) Disolución y liquidación

Consultar el inciso ii) numeral 4, del Prospecto Genérico.

c) Concurso Mercantil

Consultar el inciso iii) numeral 4, del Prospecto Genérico.

5. RÉGIMEN FISCAL

Consultar numeral 5, del Prospecto Genérico.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO NO. 157/9540/2018 DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2018, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. PARA MAYOR INFORMACION CONSULTAR EL PROSPECTO GENERICO. LAS MODIFICACIONES CORRESPONDEN A CAMBIOS EN EL APARTADO DE PARTICIPACION EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS, VALORES ESTRUCTURADOS, CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS O VALORES RESPALDADOS POR ACTIVOS, EN EL REGIMEN DE INVERSIÓN Y A LA INCLUSION DE SERIES ACCIONARIAS, CAMBIOS A LOS POSIBLES ADQUIRENTES, EN LOS MONTOS MINIMOS Y EN EL PLAZO DE PERMANENCIA.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

Consultar numeral 7, del Prospecto Genérico.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

Consultar numeral 8, del Prospecto Genérico.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

Consultar numeral 9, del Prospecto Genérico.

10. PERSONAS RESPONSABLES

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Fernando Castro Tapia
 Director General
 GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.
 Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN

A continuación, se presenta la cartera del fondo al 28 de septiembre de 2018

El fondo ha estado invertido durante los últimos 6 meses, 60% en acciones y 40% en reporto y SHV.

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Valor razonable	%
VALORES EN DIRECTO					
ACCIONES IND.COMERC. Y DE SERV.					
1	AGUA	*	MEDIA	41,016,786.00	2.31
1	ARA	*	MEDIA	8,026,243.00	0.45
1	AXTEL	CPO	MEDIA	20,894,028.00	1.18
1	BACHOCO	B	MEDIA	42,928,817.00	2.41
1	CERAMIC	B	BAJA	81,455,895.00	4.58
1	CIE	B	BAJA	36,135,296.00	2.03
1	CONVER	A	MINIMA	2,984,804.00	0.17
1	CYDSASA	A	BAJA	8,439,392.00	0.47
1	DINE	A	MINIMA	6,383,828.00	0.36
1	DINE	B	MINIMA	34,760,272.00	1.96
1	GBM	O	BAJA	71,343,706.00	4.01
1	GIGANTE	*	BAJA	88,131,532.00	4.96
1	GISSA	A	MEDIA	28,612,992.00	1.61
1	GRUMA	B	ALTA	15,110,773.00	0.85
1	HERDEZ	*	MEDIA	61,714,512.00	3.47
1	ICH	B	MEDIA	97,833,026.00	5.50
1	KUO	A	MINIMA	25,267,524.00	1.42
1	KUO	B	BAJA	14,286,100.00	0.80
1	LACOMER	UBC	MEDIA	435,469,222.00	24.50
1	LALA	B	MEDIA	49,321,490.00	2.77
1	LAMOSA	*	MEDIA	19,859,488.00	1.12
1	LIVEPOL	1	BAJA	12,152,056.00	0.68
1	LIVEPOL	C-1	ALTA	30,730,917.00	1.73
1	PASA	B	MINIMA	11,999,642.00	0.68
1	POSADAS	A	MINIMA	71,354,452.00	4.01
1	RCENTRO	A	MINIMA	2,637,523.00	0.15
1	SIMEC	B	BAJA	154,080,227.00	8.67
1	SORIANA	B	MEDIA	91,955,573.00	5.17
SALDO DE LA CUENTA LIQUIDADORA					
*	MXN	*		35.00	0.00
SOCIEDADES DE INVERSIÓN EN RENTA VARIABLE					
52	GBMCRE	BFF	NA	19,134,790.00	1.08
VALORES EN REPORTO					
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES D					
LD	BONDESD	230706	mxAAC	193,671,103.00	10.89
TOTAL DE INVERSION EN VALORES					
				1,777,692,044.00	100.00